Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

ORD.: 67

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº BC001T0003083, de fecha 29 de mayo de 2023.

ANT. 2: Oficio de derivación desde Gobierno de Santiago N° 2201, de fecha 27 de junio de 2023.

MAT.: Informa lo que indica.-

SANTIAGO, 10 AGO 2023

DE: **LILIANA PÉREZ GUTIÉRREZ**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (S)
REGIÓN METROPOLITANA

A: **SRA. VALENTINA OLIVARES GARRIDO**
[redacted]

De mi consideración,

Atendido lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en concordancia con el Art. 7 de la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la resolución exenta N° 24, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y su solicitud señalada en el antecedente, que reza:

"Solicitud Realizada: Buenas tardes, quisiera saber si existe una version mas actualizada para las siguientes Politicas,''' Planes y Estrategias: -Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021 -Politíca Ambiental para la Region´Metropolitana -Politíca Regional de Aré as Verdes 2014 -Politíca Cultural Region´Metropolitana de Santiago 2017-2022 -Politíca Regional para el Desarrollo de localidades aisladas -Estrategia Regional de Innovacion´RMS 2012-2016 -Estrategia Santiago Humano y Resiliente 2017 -Plan Santiago 2020: Obras Publicas para el Desarrollo 2010 -Plan Regional de Infraestructura y gestion´del recurso hidrico al 2021 -Estrategia Regional de Residuos Solídos RM 2017-2021 Favor indicar periodo de vigencia e indicar version´actualizada en formato pdf y/o link donde puedo hallar el documento, de antemano muchas gracias,."

Al tenor de su solicitud, y en lo que compete a esta Secretaría Regional Ministerial, cumplimos con informar que la Política Cultural de esta Región 2017-2022, se encuentra pendiente y en actual tramitación.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, y considerando la causal de reserva de la información contenida en el artículo 21 N° 1, letra b) de la Ley 20.285, esta Secretaría Regional Ministerial viene en denegar el acceso a los antecedentes requeridos, considerando que éstos se encuentran en actual revisión, constituyendo antecedentes previos a la adopción de una resolución, que se materializará en la formalización de la Política Cultural Regional, la que una vez totalmente tramitada será de libre acceso al público.

Esperando que la información entregada sea de su utilidad, se despide atentamente,

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGION METROPOLITANA

LILIANA PÉREZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA REGIONAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (S)
REGIÓN METROPOLITANA

KSS/DMC/RSS
c.c.: Unidad de Transparencia
c.c.: Secretaría Administrativa y Documental
c.c.: Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana